

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2031 OURENSE

Edicto.

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber: En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 870/2015, se ha dictado en fecha 13/01/2016 auto de declaración de concurso del deudor Nobri Complementos, S.L., con CIF B32408783, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar a Área de Transportes de Verín, N-532, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a D. Vicente Diz Varela; dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, dizvarela@irago.pro, tf. 987 424360 y fax n.º 988 322593.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 20 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002512-1